

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	Ramiro García Quintanar	Director de la Escuela Secundaria Técnica Estatal No. 12 "Profr. Juan Ceballos Ayala"	Solicita apoyo para la institución Secundaria Técnica Estatal "Juan Ceballos Ayala", consistente en la renovación de la sociedad de alumnos a través del programa "Elecciones Estudiantiles", la cual tomará protesta el día 21 de septiembre del año en curso, motivo por el cual deseamos nos agenden antes de la citada fecha.	Dígasele que ha lugar lo solicitado, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral girar oficio a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para que cumpla con lo solicitado y se lleve a cabo satisfactoriamente dicho proceso de renovación de la sociedad de alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Estatal No. 12 Profr. Juan Ceballos Ayala a través del programa "Elecciones Estudiantiles", así mismo a la Subdirección de Comunicación Social para la difusión del evento.
2	Guillermo Macías Chávez	Director de la Escuela Secundaria General No. 03 "Alfredo E. Uruchurtu"	Solicita apoyo en lo que respecta a asesoría, recursos materiales, recursos humanos y de cierta forma reconocimiento a los alumnos participantes como funcionarios de casilla, en el proceso de elección de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de esta escuela secundaria.	Dígasele que ha lugar lo solicitado, por lo que se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral girar oficio a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación para que cumpla con lo solicitado y se lleve a cabo satisfactoriamente dicho proceso de renovación de la Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Secundaria General No. 03 "Alfredo E. Uruchurtu" a través del programa "Elecciones Estudiantiles", así mismo a la Subdirección de Comunicación Social para la difusión del evento.
3	Se omite nombre y carácter del promovente		Solicita lo siguiente: "¿este instituto fue creado con que fin? ¿para solapar, encubrir, hacer creer a los ciudadanos que es imparcial, por medio de la radio y t.v. que los inconformes por el fraude electoral por el P.V., Pri, etc. Ustedes harían justicia? ¿¡estamos viendo, y viviendo todo lo contrario! Manden quitar de las difusoras ésas mentiras. Si hace caso omiso G. tadei Z. iremos a todos los diarios de Sonora y de México a desenmascarar ésta tan grande y apestosa corrupción del IEE y el T. Estatal".	Al no advertirse el nombre de quien promueve, así como tampoco firma autógrafa o huella digital, se tiene por no interpuesto dicho escrito.
4	Heriberto Muro Vásquez	Representante propietario de Movimiento Ciudadano	Viene solicitando que de conformidad con el acuerdo sostenido por el IEE y PC, publicado con fecha 03 de septiembre del año en curso, relativo a la autorización del C. Jesús Manuel Scott Sánchez como responsable de recibir las prerrogativas por financiamiento público que le corresponden a Movimiento Ciudadano, así como la determinación de la cuenta bancaria en la que se habrán de depositar las ministraciones atinentes, ratifica la información de la institución bancaria, así como la clave y número de cuenta; no omitiendo informar a este organismo, que de conformidad con el trámite respectivo, el Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, C.P. Eduardo Gurza Curiel, ha establecido que Movimiento Ciudadano dio cabal cumplimiento con la normatividad vigente sobre la materia.	Dígasele que en términos del artículo 111 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, es función del Instituto Estatal garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y en virtud de que ese Instituto político tiene registrada dicha cuenta, mimas que fue proporcionada a este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante oficio INE/UTF/DA-L/15285/15 de fecha nueve de junio del presente año, signado por el C.P. Eduardo Gurza Curiel.

Total de asuntos listados: 4

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 07 de septiembre de 2015.

ATENTAMENTE



HERIBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA